



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., **27 OCT 2020**
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02734-00.

En atención al escrito obrante a folios 30 y 31, el Despacho reconoce personería adjetiva a la sociedad COBROACTIVA SAS, quien en el presente asunto actuara por intermedio de la abogada ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 35 Hoy **28 OCT. 2020** a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA